

MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Los gastos de las Haciendas canarias entre 1927-1955

The expenses of canarian public treasury between 1927-1955

Autores:

D^a. Ariana González Expósito (DNI 54059489J)

D^a. Marta Toledo Martín (DNI 42418502Q)

Tutores:

D. Antonio M. Macías Hernández

D^a. María del Pino F. Ojeda Cabrera

Grado en ECONOMIA

FACULTAD DE ECONOMIA, EMPRESA Y TURISMO

Curso académico 2018/19

San Cristóbal de La Laguna a 9 de Julio de 2019

RESUMEN

Este trabajo estudia la Hacienda local de algunos municipios de las Islas Canarias en el periodo comprendido entre 1927 y 1955, siendo éste de múltiples dificultades derivadas del fin de la Dictadura de Primo de Rivera, el nacimiento de la Segunda República española en el contexto de una crisis internacional, la Guerra Civil de efectos devastadores, una etapa de posguerra de gran dureza consecuencia de todo lo anterior, a lo que hay que sumar los efectos en el estado español de la Segunda Guerra Mundial, además de una política autárquica del Primer Franquismo que resaltó la enorme fragilidad del abierto y dependiente modelo isleño. Presenta como base documental las liquidaciones presupuestarias con especial hincapié en el gasto. El análisis se focalizará en ponderar su impacto en las estructuras económicas de los municipios y sobre la población insular.

Palabras clave: Hacienda local, presupuestos, gastos, municipios.

ABSTRACT

The following report examines the municipal budgets of several municipalities in Canary islands in turbulent years from 1927 to 1955. This era saw the end of the dictatorship of Primo de Rivera, the birth of the Spanish Second Republic, Civil War and a difficult post-world war II period, along with autarchic politics in the first Franquismo that overemphasized the enormous fragility of an open and dependent island model. Documentation pertaining to budget liquidations was analysed with a specific focus on spending. The analysis is focused on quantifying the impact spending growth in the economic structures of individual municipalities and the islands' population in general.

Keywords: Municipal treasury, budget, expenditure, municipalities.

INDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	1
2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES	4
3. ANALISIS DE LOS GASTOS MUNICIPALES.....	5
3.1. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y DICTABLANDA	5
3.1.1. Los gastos municipales.....	6
3.1.2. Los gastos del ayuntamiento	7
3.1.3. Los capítulos de mayor relevancia.....	7
3.2. LA SEGUNDA REPUBLICA.....	9
3.2.1. Los gastos municipales.....	9
3.2.2. Los gastos del ayuntamiento	10
3.2.3. Los capítulos de mayor relevancia.....	12
3.3. LA GUERRA CIVIL	14
3.3.1. Los gastos municipales.....	14
3.3.2. Los gastos del ayuntamiento.....	15
3.3.3. Los capítulos de mayor relevancia	16
3.4. EL PRIMER FRANQUISMO	18
3.4.1. Los gastos municipales.....	19
3.4.2. Los gastos del ayuntamiento	19
3.4.3. Los capítulos de mayor relevancia	20
4. CONCLUSION	23
5. BIBLIOGRAFIA	25
6. ANEXO	26

INDICE DE APENDICES Y CUADRO

Cuadro 1: Capítulos de la estructura de los presupuestos de ingresos y gastos	2
Apéndice 2. Gastos totales por municipios (en pesetas constantes 2000), 1927-1955	27
Apéndice 74. Ingresos totales por municipios (en pesetas constantes 2000), 1927-1955.....	28
Apéndice 4. Presupuesto de gastos por habitante (en pesetas constantes 2000), 1927-1955....	29
Apéndice 3. Presupuesto de gastos por habitante (en pesetas corrientes 2000), 1927-1955	30
Apéndice 5. Gastos liquidados en pesetas corrientes (números índice base: 1927-1930)	31
Apéndice 6. Gastos liquidados en pesetas constantes (números índice base: 1927-1930)	32

INDICE DE GRAFICOS E ILUSTRACION

Ilustración 1. Presupuesto liquidado del Ayuntamiento de Granadilla en 1939.....	3
Gráfico 1. Gastos liquidados 1927-1931.....	6
Gráfico 2. Gastos liquidados 1931-1936.....	10
Gráfico 3. Gastos liquidados 1936-1939.....	15
Gráfico 4. Gastos liquidados 1939-1955.....	19
Gráfico 5. Gastos liquidados (Números índice 1927-1930).....	24

1. INTRODUCCION

El presente trabajo se centra en el estudio de las Haciendas municipales en Canarias. Se examinan los presupuestos municipales de gasto durante el periodo 1927-1955 de once municipios de Canarias: Adeje, Granadilla de Abona, Güímar, Icod de los Vinos, La Laguna, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y Valverde. Se trata, de un periodo muy complejo en el que se verán reflejadas las diversas circunstancias políticas y económicas. Dividiremos esta investigación en las siguientes cuatro etapas:

- La Dictadura de Primo de Rivera junto con la denominada Dictablanda (1927 - 1930).
- La Segunda República (1931 - 18 de julio de 1936).
- La Guerra Civil (1936 - 1939).
- El Primer Franquismo (1939 - 1959), del cual solo disponemos hasta 1955.

Con la finalidad de facilitar el estudio, distribuiremos los municipios en subgrupos que hemos denominado Grande, Mediano y Pequeño tomando como criterio el tamaño de sus respectivas poblaciones.

<u>Grande</u>	<u>Mediano</u>	<u>Pequeño</u>
La Laguna	Güímar	Adeje
La Orotava	Icod de los Vinos	Granadilla
	Puerto de la Cruz	Los Llanos de Aridane
	S/c de La Palma	San Sebastián de La Gomera
		Valverde del Hierro

La base documental que utilizamos la constituye los presupuestos liquidados recogidos en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y El boletín Oficial de Santa Cruz, que para analizar debemos apoyarnos en el marco legislativo de la financiación municipal, modelo fijado por el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924. Al mismo tiempo, lo contrastamos con las modificaciones introducidas por el nuevo régimen político mediante la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 y la Ley de 1953. A partir de este marco legislativo, analizamos la estructura de los presupuestos a través de la contabilidad municipal con el objetivo de valorar la organización y distribución del gasto, así como el invertido por habitante.

Cada presupuesto está estructurado en cinco partes. La primera es la *Cuenta del Presupuesto de Ingresos*, que agrupa quince capítulos (Cf. Ilustración 1). La segunda es la *Cuenta de Presupuesto de Gastos*, que contiene diecinueve capítulos en los cuales centraremos nuestro estudio (Cf. Tabla 1). La tercera parte, la *Cuenta Resumen y Liquidación*, contiene el cómputo de los totales presupuestados y liquidados en el ejercicio, las obligaciones pendientes de pago, los créditos pendientes de cobro al final del ejercicio a 31 de diciembre, y las exigencias en la caja en la misma fecha, que pasan al siguiente ejercicio. La cuarta y quinta parte exhibe la

Cuenta por capítulos del Presupuesto de Ingresos y la Cuenta por artículos del presupuesto de Gastos en los que se recogen los artículos de los diferentes capítulos de la primera y segunda cuenta del presupuesto.

Cuadro 1: Capítulos de la estructura de los presupuestos de ingresos y gastos

Ingresos

1. Rentas
2. Aprovechamiento de bienes comunales
3. Subvenciones
4. Servicios municipalizados
5. Eventuales y extraordinarios
6. Arbitrios con fines no fiscales
7. Contribuciones especiales
8. Derechos y tasas
9. Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales
10. Imposición municipal
11. Multas
12. Mancomunidades
13. Entidades menores
14. Agrupación forzosa del Municipio

Gastos

1. Obligaciones generales
2. Representación municipal
3. Vigilancia y seguridad
4. Policía urbana y rural
5. Recaudación
6. Personal y material de oficinas
7. Salubridad e higiene
8. Beneficencia
9. Asistencia social
10. Instrucción pública
11. Obras públicas
12. Montes
13. Fomento de los intereses comunales
14. Servicios municipalizados
15. Mancomunidades
16. Entidades menores
17. Agrupación forzosa del municipio
18. Imprevistos
19. Resultas

No hemos encontrado en el archivo los presupuestos liquidados a partir de 1950, por lo que hemos recurrido a los presupuestos ordinarios. Así mismo, entre 1927 y 1934, para ampliar el marco temporal de esta investigación, hemos recurrido a otra fuente en la que solo disponemos de los totales de cada capítulo. Se trata del Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife, que recoge los presupuestos de ingresos y gastos entre los años ya mencionados y cuya estructura está dividida en dos partes. La primera, agrupa el *presupuesto municipal de ingresos* con un total de quince capítulos, anteriormente mencionados, con los respectivos municipios Canarias. La segunda parte agrupa los 19 capítulos del *presupuesto municipal de gastos* en la misma disposición que la anterior.

PARTE PRIMERA. CUENTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS											
CREDITOS PRESUPUESTOS											
CAPITULOS (*)	Presupuesto ordinario	Estronchamiento	TOTAL		Destinaciones de ingresos	Ingresos liquidados	Créditos pendientes liquidación	Valores liquidados	Créditos presupuestados	RESUMEN	
			Pesetas	Céntimos						Valores liquidados	Créditos no liquidados
1.º Rentas	576.02		576.02		866.44	866.44	34.02	900.46	900.46	324.64	300.64
2.º Apreciamiento de bienes comunales	150		150		200	200		150	150	100	50
3.º Subvenciones											
4.º Servicio municipalizado											
5.º Eventos y extraordinarios											
6.º Arbitrios con fines no fiscales											
7.º Contribuciones especiales											
8.º Derechos y tasas	16.205		16.205		204.583	204.583	44.570	249.153	163.05	206.59	43.54
9.º Cuentas, reasegros y participaciones en tributos nacionales	47.85		47.85		6.99.53	6.99.53	1.900	8.89.53	8.89.53	1.177.53	1.119.83
10. Inspección municipal	77.336.14		77.336.14		47.209.15	47.209.15	17.336.14	64.545.29	64.545.29	1.805.09	3.377.53
11. Multas	100		100							100	
12. Mancomunidades											
13. Entidades menores											
14. Acreditación forzosa del Municipio	11.83.34		11.83.34								
15. Reservas	208.668.22		208.668.22		507.57	507.57	11.18.12	223.85.22	133.164.64	97.04.98	1.000.90
16. <i>Valer Juncos de Presupuesto</i>	338.303.22		338.303.22		866.44	866.44	11.18.12	223.85.22	133.164.64	97.04.98	1.000.90
					24.477.44	24.477.44	7.93.03	32.40.47	15.200.14	34.077.44	877.70
					1.500	1.500	46.05	1.500	1.500	1,500	1,500
					4.000	4.000	40.00	4.000	4.000	4.000	4.000
					1.500	1.500	15.00	1.500	1.500	1.500	1.500
					1.000	1.000	10.00	1.000	1.000	1.000	1.000
					1.450	1.450	14.50	1.450	1.450	1.450	1.450
					3.500	3.500	35.00	3.500	3.500	3.500	3.500
					11.310.94	11.310.94	113.10.94	124.41.88	11.310.94	11.310.94	11.310.94
					7.750	7.750	77.50	7.750	7.750	7.750	7.750
					10.939.70	10.939.70	109.39.70	119.40.88	10.939.70	10.939.70	10.939.70
					575	575	5.75	575	575	575	575
					500	500	5.00	500	500	500	500
					100	100	1.00	100	100	100	100
					2.180	2.180	21.80	2.180	2.180	2.180	2.180
					4.000	4.000	40.00	4.000	4.000	4.000	4.000
					1.500	1.500	15.00	1.500	1.500	1.500	1.500
					5.000	5.000	50.00	5.000	5.000	5.000	5.000
					2.091.67	2.091.67	20.91.67	2.091.67	2.091.67	2.091.67	2.091.67
					24.250.06	24.250.06	242.50.06	26.491.67	24.250.06	24.250.06	24.250.06
					9.004.00	9.004.00	90.04.00	9.004.00	9.004.00	9.004.00	9.004.00
					9.004.00	9.004.00	90.04.00	9.004.00	9.004.00	9.004.00	9.004.00
					214.997.00	214.997.00	2.149.97.00	214.997.00	214.997.00	214.997.00	214.997.00

Ilustración 1. Presupuesto liquidado del Ayuntamiento de Granadilla en 1939 del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife

En ciertos periodos la disposición del presupuesto escrito a mano ha dificultado la lectura de éstos, así como su complejo archivado en un gran número de cajas. Ello nos impuso una mayor dedicación para la recogida de datos y su posterior transición a documentos Excel. Hemos de añadir que la poca información sobre la procedencia de las cifras de gastos de los presupuestos ha hecho aún más difícil el análisis al no disponer de una información más precisa en la cual apoyarnos.

Finalmente, adjuntamos al presente trabajo un fichero Excel que recoge el conjunto de tablas utilizadas en el análisis de las Haciendas canarias.

2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES

A mediados del siglo XIX el sistema tributario español sufre una reforma fiscal con el fin de adecuar la nueva economía a las circunstancias históricas del momento. En esta línea, Alejandro Mon y Ramón Santillán, ministros de Hacienda, intentan desarrollar las líneas promulgadas por la doctrina fiscal liberal que ganaba en coherencia, generalidad y uniformidad.

Santillán propuso un plan reformador que conjugaba la fiscalidad indirecta con la tributación directa (esta última con mayor peso), manteniendo antiguas prácticas recaudatorias para asegurar los ingresos del nuevo sistema fiscal. Se estableció el impuesto de producto y las contribuciones sobre consumos específicos que no fueron totalmente neutrales, además su deficiente gestión impidió que la recaudación cubriera los gastos del Estado y que la distribución de los tributos fuese proporcional.

Sin embargo, en el proceso de desamortización civil puso en venta la totalidad de los principales activos públicos de las Haciendas patrimoniales y, en consecuencia, los municipios se vieron despojados de los denominados bienes de propios, integrados por tabernas, mesones, tierras, casas de lenocinios, etc., que generaban la totalidad de sus ingresos, con los que atendían los diferentes gastos comunitarios (calles, caminos, abastecimiento público, entre otros).

En diversas ocasiones, se recurrió a los arbitrios para sufragar los gastos extraordinarios ocasionados por guerras o hambrunas, destacando, la Guerra de la Independencia (1808-1814), las guerras carlistas y la gripe española (1918-1920).

Las sucesivas reformas desamortizadoras no fueron suficientes para disminuir la deuda puesto que su volumen era muy superior al valor de venta de los bienes amortizados. Estos recursos se agotaron rápidamente junto a las expectativas de proporcionar una mayor progresividad al sistema fiscal. Por consiguiente, se tuvo que hacer frente al desorbitado

incremento del déficit haciendo participe a las Haciendas locales, en materia de recaudación de los ingresos estatales, pasando a denominarse Haciendas fiscales.

3. ANALISIS DE LOS GASTOS MUNICIPALES

3.1. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y DICTABLANDA

En España, durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), se produjo una prosperidad engañosa puesto que, tras la Paz de Versalles (que puso fin a la Primera Guerra Mundial), la economía española comienza a soportar la competencia exterior en el mercado que supuso un déficit de la balanza comercial. Asimismo, la sobreproducción industrial y agraria en la economía mundial deterioró la posición de las empresas españolas que, unido a los conflictos sociales de la posguerra, ocasionó cierta inquietud entre los empresarios (Comín, Hernández y Llopis, 2005).

Dicho marco de acontecimientos internacionales, en Canarias se tradujo en una acentuación de la inflación, el paro y la emigración, puesto que las exportaciones agrícolas se redujeron junto al descenso del tráfico marítimo, que incidió en los servicios portuarios y en la actividad turística (por aquel entonces incipiente). Del mismo modo, la reducción de las importaciones junto con una producción local insuficiente propició el alza de los precios, el aumento del paro y la conflictividad obrera en las islas (Macías Hernández, 2011).

Por consiguiente, esta agudización de los conflictos sociales y la crisis en el sistema político de la Restauración incidieron en la actividad económica que posteriormente desembocaron en el golpe militar del Capitán General Miguel Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923. De modo que se convierte en artífice responsable de la Dictadura con el apoyo del Rey Alfonso XIII. Por lo tanto, distinguimos dos periodos: el directorio militar (1923-1926) y el directorio civil (1926-1930).

Entre 1924 y 1930, se produjo un crecimiento económico significativo gracias al impulso de la demanda de inversión junto con el apaciguamiento social consecuencia de la represión durante la dictadura. Primo de Rivera gobierna hasta 1930, año en el que dimite ante la pérdida de apoyo, y es sustituido por la Dictablanda del General Berenguer, dando lugar a una inestabilidad consecuencia del cambio en la política económica y de las manifestaciones antimonárquicas.

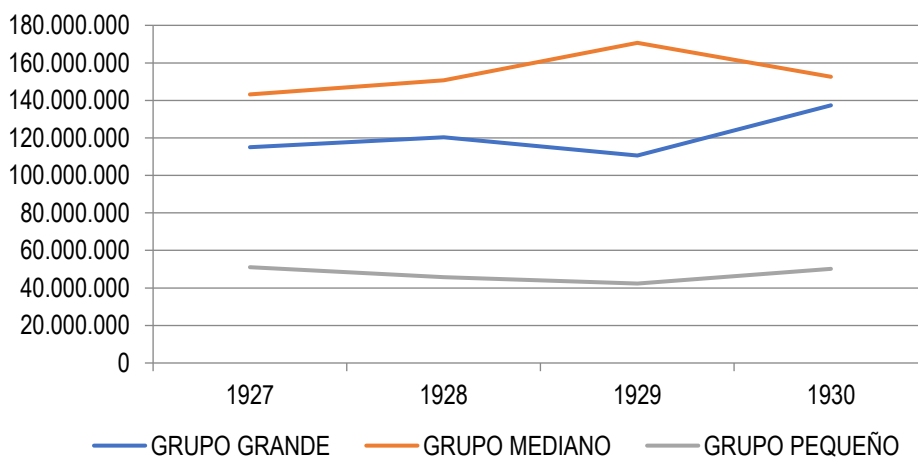
Este periodo coincide con la aparición de una crisis de ámbito internacional, el Crack de 1929. Se trata de una crisis financiera que llega a España de forma moderada gracias a su reducido grado de apertura y dependencia del comercio exterior y cuyos efectos no se notarán hasta 1931.

3.1.1. Los gastos municipales

Durante la Dictadura la evolución del gasto¹ se presentó de forma desigual en el conjunto de municipios. Por ejemplo, el gasto en los municipios del Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma y Granadilla ascienden de forma significativa en 1929 mientras que, en La Laguna, La Orotava, Güímar, Adeje, San Sebastián de La Gomera y Los Llanos de Aridane descienden, pasando este último de 19.477.736,96 pesetas en 1927 a 9.484.007,99 en el año 1929. Ambos municipios reflejaron una destacada reducción de la inversión en los capítulos de obras públicas y en el fomento de los intereses comunales. En general, el ingreso supera las cifras de gasto totales durante toda esta etapa y solo se constata de un perfecto ajuste del ingreso con respecto al gasto en Adeje, Granadilla, Güímar, San Sebastián de La Gomera y Valverde (Cf. Apéndice 2 y 74, y gráfico 1).

El gasto por habitante tuvo una trayectoria relativamente estable sin aumentos significativos en cuanto al conjunto de municipios. Cabe destacar, la excepción de Santa Cruz de La Palma con una tendencia creciente, de 2.974,63 pesetas por habitante en 1927 a 4.638,06 pesetas al final del periodo estudiado, mientras que Güímar mostró un comportamiento decreciente de 3.085,93 pesetas por habitante en 1927 alcanzando la cifra de 2.706,53 pesetas en 1930 (Cf. Apéndice 4).

Gráfico 1. Gastos liquidados 1927-1930
(pesetas constantes)



Fuente: Cf. Apéndice 2

¹ Hemos realizado el análisis de la evolución del gasto entre los diferentes grupos de municipios en pesetas constantes con el fin de suprimir el efecto de la inflación en la medida de lo posible.

3.1.2. Los gastos del ayuntamiento

Los ayuntamientos sustraían una gran cantidad de gasto en cuanto al total del presupuesto. Los capítulos que reflejaban esta elevada proporción son los de “representación municipal”, los gastos del “personal y material de oficina”, “recaudación”, “vigilancia y seguridad”, “montes” y “agrupación forzosa del municipio”. Un ejemplo de ello, dentro de los municipios *grandes*, es La Laguna donde los gastos representan un 37,19% respecto al total en 1930, mientras que en el subgrupo *pequeño* apreciamos que en San Sebastián de La Gomera estos gastos representan un 27,89% en dicho año (pesetas constantes). Apreciamos entre ambos diez puntos porcentuales de diferencia que podrían deberse a las diferencias de tamaño existentes.

La “representación municipal” tuvo una tendencia generalmente estable durante los cuatro años de esta etapa denotando cierta disminución en el municipio de La Laguna, mientras que en Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane durante los años 1927 y 1928 no hubo gasto en este capítulo, lo que podría asociarse a que en estos años el gasto se destinó en mayor medida a otros capítulos de gran relevancia, como aludimos posteriormente, tales como las “obligaciones generales”, el “personal y material de oficinas” y la “instrucción pública”.

En cuanto al capítulo de gastos en “recaudación” destaca el municipio de Güímar puesto que su cuantía decrece más del cuádruple, siendo 2.570.123,15 pesetas en 1927 y pasando a 463.349,74 pesetas en 1929. Sin embargo, esta última cifra se triplica en el último año en 1.687.577,08 pesetas, de modo que podría indicar un receso de los salarios en administración e inspección y recaudadores, entre otros, proveniente de la inestabilidad de finales de la Dictadura de Primo de Rivera, y que posteriormente se impulsa en la denominada Dictablanda (Cf. Tabla 24).

La evolución del capítulo de “agrupación forzosa del municipio” tuvo un comportamiento estable, con la distinción de La Laguna y La Orotava cuya tendencia fue decreciente durante todo el periodo, y Güímar que no tuvo asignación hasta 1930. El gasto de este capítulo iba destinado al pago de las atenciones de la Administración de Justicia de la agrupación forzosa del partido judicial.

3.1.3. Los capítulos de mayor relevancia

Durante la Dictadura, los capítulos que mayor cantidad de recursos absorbían del presupuesto eran las “obligaciones generales”, el “personal y material de oficinas” y la “instrucción pública” (Cf. Tabla 13, 19, 25, 31, 37, 43, 49, 55, 61, 67 y 73). El peso del gasto de estos tres capítulos con respecto al total del presupuesto representaba aproximadamente un 50% en los municipios *medianos*, en el grupo *pequeño* llegó a alcanzar un máximo de 62% en el municipio de Adeje, mientras que, en el *grande* se situaba en un 23% (pesetas constantes).

Las “obligaciones generales” poseen un comportamiento estable en la mayoría de los municipios, aunque destaca el gran incremento de gasto a partir de 1929 en el Puerto de la Cruz y La Laguna.

En lo que respecta a los gastos de “personal y material de oficinas”, contemplamos una tendencia creciente en el conjunto de municipios. Este aumento de personal en la gestión administrativa de los ayuntamientos evidenció la expansión de la urbanización en España desde el último cuarto del siglo XIX (Moral Ruiz, 1996).

El Estatuto Municipal de 1924 determinaba que los ayuntamientos debían cumplir ciertas obligaciones en cuanto a sanidad, beneficencia, asistencia social, instrucción pública, servicios comunales obligatorios y obras públicas.

Durante el periodo dictatorial, la educación estaba supeditada e influenciada por la religión católica, uno de los pilares de regeneración social del régimen confesional que proponía acabar con el analfabetismo. Este capítulo se comporta de forma estable, aunque se registran tímidos incrementos como es, por ejemplo, en los municipios del Puerto de la Cruz, La Orotava y La Laguna cuyo gasto a final del periodo se duplica con respecto a 1927 (en este año la inversión por habitante en la enseñanza primaria se situó en 4,02 pesetas en Canarias; Macías Hernández, 2011) y en el año 1929 logra el séptimo lugar en el conjunto del País en cuanto a niños escolarizados por cada mil habitantes. Además, el capital productivo requería de la existencia de capital humano con un mayor nivel de cualificación, lo que propició un incremento de la matrícula de estudios secundarios y el establecimiento de la primera universidad de Canarias, La Universidad de La Laguna en 1927 (Alberú, 1928).

Con respecto al resto, el capítulo de “obras públicas” permaneció estable durante todo el periodo, puesto que tras los años inflacionistas de la postguerra junto con los progresos sociales del trabajo incidieron considerablemente en su estancamiento. Este estaba financiado por el Estado y parcialmente por los Ayuntamientos, y no fue hasta 1930 cuando se produjo un ligero incremento en sus gastos (Luis, 1997). Por ejemplo, en Los Llanos de Aridane la inversión en obras públicas en ese mismo año se duplica hasta lograr 1.443.253,80 pesetas con respecto a los años anteriores, lo que podría asociarse a que en 1930 se crea la Federación de Trabajadores de La Palma que, en los momentos finales de la Dictadura militar y ante la llegada del nuevo régimen, posibilitaría un importante plan de obras públicas combatiendo el desempleo de la isla (Vázquez, 2005).

Por su parte, la inversión depositada en “salubridad e higiene” es ascendente en la mayoría de estos municipios, destacando la inversión en Santa Cruz de La Palma, que fue de 7.382.351,96 pesetas en 1930, y en San Sebastián de La Gomera que triplica su cuantía entre los años 1928 a 1929, para situarse finalmente en 2.914.067,22 pesetas (Cf. Tabla 36 y 66). Esto podría asociarse a que durante estos años se aprecia una mejora en las condiciones higiénicas y

sanitarias del conjunto de la población junto con un crecimiento demográfico superior al de la media europea (Vicente, 2001).

3.2. LA SEGUNDA REPUBLICA

La Segunda República española nació en un contexto global verdaderamente difícil. La crisis internacional de 1929 incidió en el desarrollo de la vida política, económica y social de España lastrando, en cierta medida, sus posibilidades de consolidación como régimen político.

El gobierno del primer bienio quiso dar solución a los que consideraba grandes problemas del país, que habían obstaculizado y condicionado la evolución hacia la modernidad (en el ámbito agrario, militar, religioso y regional).

Se trató de expropiar los latifundios y repartir la tierra entre campesinos; crear un ejército profesional y democrático, obediente al poder civil; limitar la influencia de la Iglesia, secularizar la vida social y promover una educación liberal y laica; y rectificar el centralismo estatal concediendo autonomía, primero a Cataluña y posteriormente al País Vasco, Galicia y otras regiones. La cultura y la educación recibieron una atención preferente. (Vicente, 2001, p. 232)

Desgraciadamente, este intento de salvaguardar a España puso en contra del gobierno de la República a diversos sectores, como fueron los latifundistas, el campesinado y la iglesia, que se vieron afectados por las reformas.

Las elecciones de 1933 dieron un vuelco a la situación. El triunfo de la CEDA, partido de derechas vinculado a la iglesia, junto con la aparición de partidos como Falange, las JONS, etc. pusieron en peligro lo poco alcanzado durante este primer bienio.

3.2.1. Los gastos municipales

La tendencia del conjunto de gastos liquidados en los municipios durante la Segunda República presentó un comportamiento ascendente a pesar de mostrar una disminución de estos entre 1933 y 1934, en los municipios *grandes* y *medianos*. En cuanto a los *pequeños*, el gasto se mantuvo estable durante toda la etapa (Cf. Gráfico 2). Esta reducción de los gastos viene unida también a la de los ingresos (tanto en valores corrientes como en constantes) que pudo deberse al triunfo de las candidaturas de centroderecha, que paralizó las reformas del gobierno antecesor de tendencia socialista (Cf. Apéndice 2 y 74).

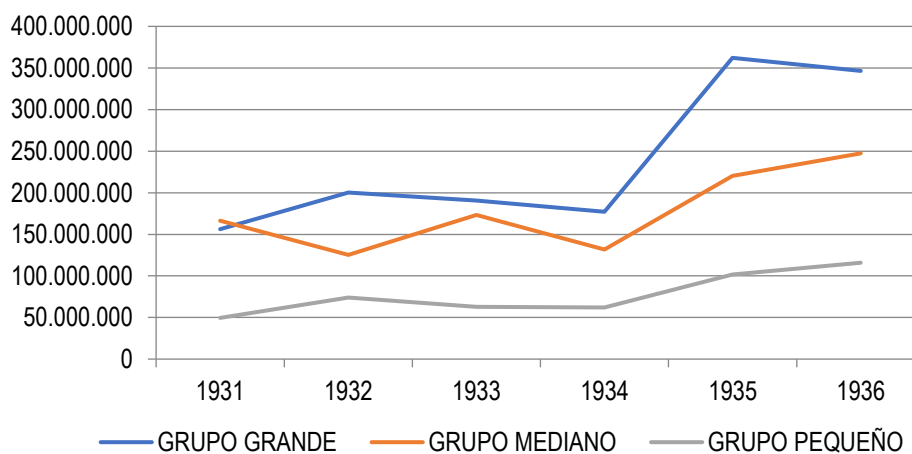
Durante esta etapa también se denota la existencia de un desbalance entre los ingresos y los gastos, siendo este primero más elevado que el segundo, y dando el resultado de un

superávit en los presupuestos municipales. Aunque también constatamos un perfecto ajuste del ingreso con respecto al gasto liquidado, debido a que en estos periodos se recogieron gastos ordinarios, en los municipios de Los Llanos de Aridane y Valverde.

En general, todos los municipios presentan un incremento progresivo del ingreso, así como del gasto a partir del año 1935 con respecto a los anteriores. Este crecimiento se refleja en el capítulo de “Imposición municipal”, en la parte de ingresos, mostrando la importancia fiscal para atender los gastos necesarios para la población.

El gasto liquidado en pesetas corrientes por habitante experimentó una tendencia, generalmente, creciente. Por ejemplo, en el municipio de La Orotava la inversión por habitante en 1931 fue 25,67 pesetas, en 1933 fue de 35,1 pesetas, y en 1935 se duplicó al alcanzar las 73,21 pesetas, cantidad que disminuyó en 1936 al situarse en 66,49 pesetas (Cf. Apéndice 3). Al contrastarlo en pesetas constantes, el gasto posee un comportamiento similar a pesar de que las cifras son notoriamente dispares siendo unas 9.644,60 pesetas (Cf. Apéndice 4). Debemos tener en cuenta que este descenso en el último año del periodo puede haberse visto distorsionado por la sublevación militar franquista, en julio de ese mismo año, que desencadenó la Guerra Civil.

Gráfico 2. Gastos liquidados 1931-1936
(pesetas constantes)



Fuente: Cf. Apéndice 2

3.2.2. Los gastos del ayuntamiento

Asimismo, los ayuntamientos absorbían una gran proporción de sus recursos económicos como observamos en los capítulos de “representación municipal”, “personal y material de oficina”, “gastos de recaudación, vigilancia y seguridad”, “montes” y “agrupación forzosa del municipio”. Este conjunto de capítulos constituía más de un 18% de los gastos en los

municipios *grandes* y *medianos*, mientras que en los *pequeños* alcanzaba un 23% del total del presupuesto.

El capítulo de “representación municipal” estaba formado por dos artículos; el primero, para gastos de representación del ayuntamiento y otro para los del Alcalde. Los municipios de La Laguna y La Orotava tuvieron una evolución del gasto creciente durante todo el periodo. En cuanto al grupo *mediano*, destaca Güímar cuyo gasto total del capítulo, en 1936, desciende debido a una reducción en los gastos del Alcalde pasando de 374.584,29 pesetas en 1935 a 14.505,06 pesetas en el último año, aunque se constata un incremento de estos a lo largo de este último ejercicio dado que “se habilitó crédito para abonar los gastos de representación de la alcaldía”². Con respecto al resto de municipios presentan una evolución del gasto dispar, destacando Valverde que durante todo el periodo fue nulo puesto que el Alcalde no incurrió en ningún gasto (Cf. Tabla 21).

El capítulo de “gastos del personal y material de oficina”, uno de los que generaba mayor gasto en relación con el total del presupuesto, quedaba dividido en dos artículos. Uno, relativo al gasto de las oficinas centrales, y otro para el resto de las dependencias municipales³. En este capítulo los municipios tuvieron una evolución relativamente estable, con la excepción de los municipios *grandes* cuyo gasto fue creciente y del Puerto de la Cruz y Adeje que cayeron drásticamente entre 1934 y 1935. El descenso de este último municipio es debido a la inexistencia de la cuantía destinada a las oficinas centrales. Debemos aclarar que estos dos capítulos tenían un peso importante en el presupuesto, debido a que costeaban la gestión interna y lo relacionado con el funcionamiento de la corporación.

El capítulo de “gastos en recaudación” incluye, por un lado, un artículo para la administración, inspección, vigilancia e investigación, y por otro, para los recaudadores y agentes. Siendo este último, el que mayor gasto posee en los municipios *grandes* y los *pequeños*. Por ejemplo, en Granadilla el gasto para el primer artículo mencionado fue de 29.010,13 pesetas mientras que para los recaudadores y agentes se destinó unas 1.385.233,54 pesetas en 1936 (Cf. Tabla 51). En general, todos presentaron una evolución estable en cuanto a cifras totales de este capítulo.

La evolución de la “agrupación forzosa” fue creciendo paulatinamente con la excepción de Güímar, cuyo comportamiento fue lo opuesto. Las partidas estaban destinadas para atender los gastos de administración de Justicia del Partido como, por ejemplo, “la adquisición y arreglos

² Fuente: Presupuesto liquidado de gasto de Güímar en 1936. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

³ Los municipios que carecen del artículo “dependencias municipales” son Güímar, Los Llanos de Aridane, el Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma y San Sebastián de La Gomera.

del mobiliario y enseres” o también “para salidas pendientes del Juzgado a práctica de diligencias”⁴.

3.2.3. Los capítulos de mayor relevancia

En lo que respecta a los capítulos que mayor gasto presentaban en el presupuesto eran “las obligaciones generales”, la “instrucción pública” y el “personal y material de oficinas”, este último ya mencionado anteriormente. En lo correspondiente al primero, el artículo “operaciones de crédito municipales” adquiere un importante protagonismo ya que refleja la devolución de estos créditos que se obtenían de entidades financieras (constituidos por el pago del principal y los intereses de las obligaciones de los préstamos), para hacer frente al elevado gasto presupuestario, siendo casi más de un 50% del total de este capítulo en Icod de los Vinos y Güímar, así como en los *grandes* municipios. De hecho, en 1936 en La Orotava, para la realización de una obra de construcción de la nueva Central hidro-eléctrica fue necesaria la concesión de un préstamo del Instituto Nacional de Previsión Social y a su Caja Colaboradora de Canarias de un total de 61.424,87 pesetas corrientes, así como en el municipio de La Laguna de ese mismo año aún se pagaba la anualidad de amortización de un empréstito del Banco de Crédito Local. Se demuestra así la gran dependencia de los ayuntamientos de mayor gasto presupuestario con estas entidades para la obtención de liquidez necesaria para la realización de grandes obras.

Otro de los artículos que destacan en el capítulo de obligaciones generales es el de “créditos reconocidos”. Este apartado incluía cualquier clase de deuda: al pequeño comerciante, gratificaciones por servicios prestados, para suministros de material para quintas, etc. Supuso unas cuantías elevadas en el Puerto de la Cruz, La Laguna y San Sebastián durante el año 1936.

Durante el gobierno republicano, la defensa de una política educativa era una vía imprescindible para salir del letargo económico y social en el que se encontraba España. Por este motivo, en el primer bienio de la Segunda República, a través de una reforma educativa denominada “El Patronato de Misiones Pedagógicas”, trató de reducir las tasas de analfabetismo con la construcción o instalación de nuevas escuelas y aumentando el número de maestros, así como invirtiendo y mejorando en su formación (Prieto Cascón, 2017). Esto explica el por qué se destinaba al capítulo de “instrucción pública” una elevada dotación municipal durante este periodo. Los artículos de prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria e instituciones culturales tuvieron un distinguido papel, ya que el primero trataba de gastos de los

⁴ Fuente: Presupuesto liquidado del Ayuntamiento de Icod de los Vinos en 1935. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife

que el Estado se hacía cargo: la educación primaria obligatoria. En cuanto al segundo artículo, refleja la gran importancia que se dio a la difusión de la cultura, así como el deporte en los municipios.

La reforma del Patronato poseía un objetivo: incentivar la lectura y difundir la cultura en las zonas rurales más alejadas. Ésta consistió en la implantación de bibliotecas fijas o ambulantes a las que se suministraban libros gratuitos, además de la realización de representaciones teatrales, recitales poéticos, museos itinerantes, actuaciones musicales, etc. (Tena,2002).

En cuanto a Canarias, “la situación cultural estuvo marcada por un alto índice de analfabetismo, superior al 60% [...]” (Hernández, 1991, p.428), por esta razón hubo la necesidad de ubicar estas bibliotecas en las escuelas rurales o zonas en las que no había ningún contacto con los libros. “Entre 1931 y 1934 el Patronato concedió un total de 55 bibliotecas escolares a Canarias, [...] siendo del total, 27 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife” (Hernández, 1991, p. 431).

Por desgracia, la lejanía geográfica de Canarias fue un elemento que dificultó una relación coordinada con las instituciones administrativas responsables a nivel nacional además del sobrecoste que suponía el envío de suministros de libros para las bibliotecas.

Esta dificultad, junto a los vaivenes políticos y económicos de la Segunda República, ralentizaron la reforma. El pequeño éxito alcanzado se vio frenado con la llegada de la CEDA en 1933, que redujo la inversión en este capítulo, también por la resistencia de los sectores que se vieron afectados por la reforma, en este caso la Iglesia, así como a la caída de los ingresos a causa de la depresión económica a nivel internacional.

Las cantidades asignadas al capítulo de “Beneficencia” se incrementaron de forma progresiva, distinguiendo dentro de este capítulo el artículo de auxilios médicos-farmacéuticos que eran gastos ocasionados por las Casas de Socorro (el equivalente a los actuales Centros de Atención Primaria) para los salarios de Médicos, Inspectores farmacéuticos, Comadronas o medicamentos. Por otro lado, los gastos en Hospitales municipales se registran en los municipios de Icod y Güímar.

Finalmente, en el capítulo de “Obras Públicas”, los municipios debían asumir las competencias en esta materia relacionadas con la creación, dotación y mantenimiento de infraestructuras de todo tipo. Su evolución fue muy dispar entre municipios, pues en los municipios *pequeños* la inversión fue generalmente creciente (por ejemplo, en Adeje los gastos pasaron de 186.208,75 pesetas en 1931 a 2.973.537,97 de pesetas a final del periodo (Cf. Tabla 48) mientras que en los *medianos* fue decreciente con el paso de los años. Si analizamos por artículos observamos que la inversión en Vías Públicas era la más significativa en la mayoría de los municipios siendo otros como, por ejemplo, Icod de los Vinos y el Puerto de la Cruz, el de

Parques y Jardines. La extensión de la red de carreteras en este periodo estuvo condicionada por el cumplimiento del “Plan Gasset” de 1924. Por ejemplo, en la Isla de La Palma se intentó consolidar el sistema de comunicaciones con todos los principales núcleos de población de los municipios a través de la red de circunvalación o la red secundaria como afluente de la primera. Fue en este periodo cuando se asumió el papel constructivo que dio lugar a una mayor recepción de nuevas carreteras en Canarias (Luis, 1997).

3.3. LA GUERRA CIVIL

La Guerra Civil española se desarrolla en un contexto de pobreza creciente que proviene de un reducido nivel de renta con una desigual distribución, derivando en un notable desgaste en el potencial de riqueza de la economía insular. Durante la guerra, se anulan por completo las reformas de la Segunda República perjudicando los avances sociales y políticos, además de propiciar la interrupción del proceso de modernización económica a principios del siglo XX, que reflejaba un sector agrario dominante junto con el reducido desarrollo del sector industrial y del sector servicios (Comín, Hernández y Llopis, 2005).

Este hecho se traduce en un debilitamiento del grado de apertura externa de la economía insular, de modo que el nuevo régimen participa en la reactivación de la exportación frutera (Hernández Pacheco y Ojeda Cabrera, 2017b) como un mecanismo de financiación del alzamiento militar y, de esta manera, mitigar la penuria económica existente. No obstante, la supresión de las franquicias, unido a un intervencionismo económico y dirigismo estatal predominante, daría lugar a un declive del nivel de vida de la población insular.

El inicio de la Guerra Civil originó un auténtico colapso en las estructuras del Estado y, a su vez, en el funcionamiento de las instituciones (Muñoz, 2004), dando lugar a un nuevo régimen que aminoró el potencial de riqueza proveniente de la economía insular, denominando a Canarias como “la última colonia del Imperio” (Macías Hernández, 2011). Fueron unos años de dura represión, así como, una importante pérdida de capital humano y debilidad de la economía, propiciando un fuerte retroceso en el bienestar relativo de los insulares (Macías Hernández, 2001).

3.3.1. Los gastos municipales

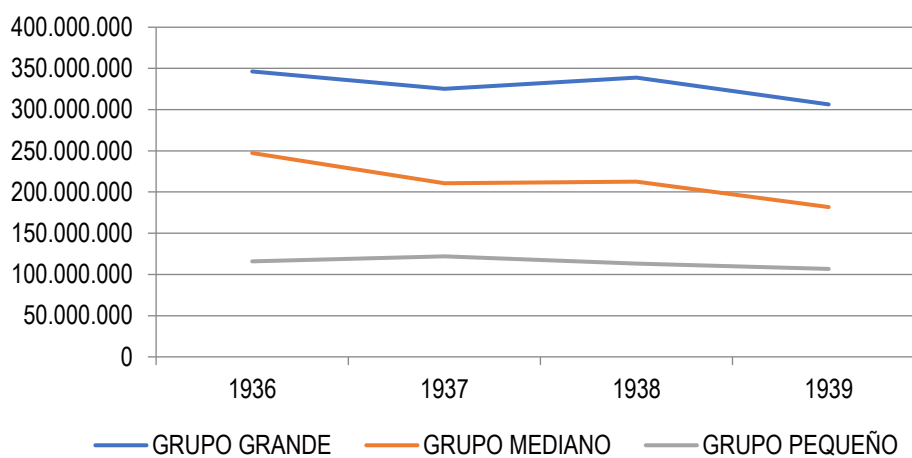
La evolución de los gastos liquidados de los municipios reflejó una tendencia creciente durante la Guerra Civil, a excepción del Puerto de la Cruz que presenta un comportamiento dispar a lo largo del periodo y ascendente en materia de ingresos municipales.

En la mayoría de estos municipios, en 1939 el gasto se presenta como el punto álgido cuya causa podría asociarse a una posible mayor inversión municipal debido a la destrucción de capital y, por ende, necesaria para la recuperación de los índices de producción previos. En este año destacan La Orotava y La Laguna con una inversión per cápita que alcanzaron las cifras de 7.118,23 y 5.712,28 pesetas respectivamente, aunque en La Laguna se redujo en un 14,9% en comparación a 1938 (Cf. Apéndice 2 y gráfico 4).

A su vez, observamos que los municipios de Granadilla, Valverde y Santa Cruz de La Palma experimentan un descenso una vez alcanzados los últimos años de este conflicto que podríamos vincular a la caída de la inversión en la vigilancia y seguridad derivada de la llegada del final del mismo, alcanzando en el último año las cifras de 50.258,7; 20.103,51; 9.046,58 pesetas respectivamente (Cf. Apéndice 2).

De modo que el conjunto de municipios muestra un volátil comportamiento del gasto, lo que enlazamos a los efectos provenientes de la política económica existente en la Segunda República paralizados tras el estallido de este conflicto.

Gráfico 3. Gastos liquidados 1936-1939
(pesetas constantes)



Fuente: Cf. Apéndice 2

3.3.2. Los gastos del ayuntamiento

Una vez adentrados en los gastos del ayuntamiento, observamos que durante este periodo existe una evolución progresiva del gasto de La Laguna y La Orotava, como se ha mencionado con anterioridad, unido a los municipios de Icod de los Vinos y Güímar, aunque de este último no contamos con datos en el último año de la guerra (Cf. Tabla 12, 18, 24 y 30).

En cuanto al gasto en “personal y material de oficinas” debemos puntualizar que este capítulo cuenta con un peso significativo ya que alude a los gastos fijos *inflexibles*, es decir, aquellos destinados a costear la gestión interna, además de todo lo vinculado con el funcionamiento de los ayuntamientos (Ojeda Cabrera y Hernández Pacheco, 2017a). La evolución en los municipios fue relativamente ascendente, excepto La Orotava que experimentó una caída a lo largo del periodo de 157.246.723,66 en 1936 pesetas a 123.337.446,78 pesetas en 1939, representando una reducción del 21,56% de los gastos. A pesar de ello, este municipio junto con La Laguna y el Puerto de La Cruz presentan el mayor gasto de este capítulo en comparación con el resto de los municipios, invirtiendo en 1939 la totalidad de 182.978.747,39 y 63.456.986,78 pesetas respectivamente.

A su vez, la evolución de los gastos destinados a la “recaudación” en Adeje fue decreciente, 324.092,929 pesetas en 1938, y en el año 1939 contemplamos una ligera recuperación hasta 351.811,404 pesetas una vez alcanzado el final de la Guerra Civil con el apaciguamiento de las tensiones existentes en la economía.

3.3.3. Los capítulos de mayor relevancia

En cuanto a los capítulos que han supuesto un mayor gasto en el presupuesto encontramos las “obligaciones generales”, el “personal y material de oficinas” y la “instrucción pública”. Este último, reflejó tendencia relativamente dispar e, incluso, decreciente en la mayoría de estos municipios cuya causa podría asociarse al golpe militar de 1936, que inaugura una política educativa a través de un modelo educativo autoritario, determinado por el totalitarismo, como una institución basada en el control por parte de la Iglesia (Pérez, T. G., 2005). De modo que este conflicto unido a la etapa de posguerra propició un freno en el desarrollo educativo que terminó estancando el sector y, por ende, la inversión en la instrucción pública.

Dentro del grupo *mediano*, el Puerto de la Cruz muestra una caída del gasto que podría estar ligada a un descenso de la inversión en “instrucción pública” que en 1936 es de 6.327.108,61 pesetas hasta 3.454.787,98 pesetas en el último año, sobre todo, en materia de las prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria. Este hecho podría deberse a que, con la llegada del Frente Popular (coalición electoral constituida principalmente por partidos de izquierda) en 1936, se aspiró al retorno del programa educativo, que se había propuesto durante el primer gobierno de la Segunda República, a través del restablecimiento de la Inspección Central de Primera Enseñanza⁵ y la obra de construcciones escolares, entre otros. Sin embargo, la llegada de la Guerra Civil redirigió la inversión hacia este conflicto imposibilitando la

⁵ La Inspección Central de Primera enseñanza fue creada con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad y la equidad del sistema educativo.

realización de estas propuestas (Vicente, 2001). Por tanto, se trata de un decrecimiento progresivo que abarca la década de los cuarenta.

Por su parte, en La Palma se reduce en gran medida la creación de bibliotecas a causa de los recortes presupuestarios realizados por los gobiernos derechistas a partir de 1935 alcanzando la totalidad de 5.522 en el año 1936 (Tena, 2002), de modo que este hecho unido a la coyuntura económica a partir de este año podrían ser una de las razones por la que el gasto en la “instrucción pública” de la isla decrece levemente, tanto en Santa Cruz de La Palma como en Los Llanos de Aridane a lo largo del periodo, oscilando entre 2.929.274,22 y 2.397.041,87 pesetas respectivamente.

En cuanto a las “obligaciones generales” destacan los artículos de pensiones (de viudedad, orfandad y jubilación de funcionarios del propio ayuntamiento) y las operaciones de crédito con entidades financieras para la realización de grandes obras y los contingentes, que constituían la base económica que se derivaba a los Cabildos de la provincia. El carácter débil que alcanzó la Hacienda municipal en 1936 limitó de forma drástica las actividades de los ayuntamientos de Tenerife como consecuencia de una desmesurada cantidad de préstamos contraídos durante la Dictadura (García, 2010). Asimismo, aludimos al Puerto de la Cruz, La Orotava y La Laguna como los municipios de mayor gasto en este capítulo en orden ascendente, alcanzando este último la cuantía de 18.416.185,09 pesetas en el año 1939.

La inversión en “obras públicas” se incrementa tanto en Icod de Los Vinos como en San Sebastián de La Gomera duplicándose entre 1938 y 1939, situándose en 4.717.790,92 y 1.155.951,75 pesetas respectivamente. Este incremento proviene de una mayor inversión en vías públicas, edificaciones y, por último, parques y jardines, extrayendo una gran parte de los recursos económicos del ayuntamiento.

En cuanto a los municipios restantes, resalta Valverde donde el gasto total en el año 1939 es inferior al año anterior, a pesar de que destacó el incremento de la creación de “obras públicas” que había descendido ligeramente hasta 1938 y una vez adentrado el año 1939 aumenta en gran medida con una cifra de 1.095.641,23 pesetas. Este leve descenso del gasto podría estar ligado a que la culminación de la guerra propicia una reducción de las atenciones diversas provenientes de la asistencia social y de los gastos imprevistos que podían emerger ante esta coyuntura.

En general, la inversión en “obras públicas” en estos municipios presenta un comportamiento relativamente invariable e, incluso, llega a reducirse. No obstante, una vez finalizada la guerra comienza un nuevo proceso de reconstrucción y, por ende, el aumento de la inversión en edificaciones y vías públicas.

En el capítulo de la “beneficencia”, la inversión en auxilios médicos-farmacéuticos mostró una cuantía relativamente reducida en comparación con el resto de los capítulos en la mayoría

de los municipios, lo que podría estar asociado a que los proyectos de construcción del periodo anterior hacia una Sanidad de fácil acceso para todos los ciudadanos se vieron fraguados con la llegada de esta guerra (Nozal, 2007). A pesar de que este capítulo no consta de una gran inversión realizada por los ayuntamientos en comparación con los capítulos restantes y, a su vez, reflejó un ligero descenso en la mayoría de estos municipios a lo largo del periodo, destacó el comportamiento de Valverde que experimentó un incremento del gasto en el último año, adquiriendo una cuantía de 1.267.606,64 pesetas.

3.4. EL PRIMER FRANQUISMO

La etapa de posguerra lejos de aludir al inicio de un periodo de paz se califica de gran dureza, donde se adhieren los efectos negativos de la Segunda Guerra Mundial devastando la economía de servicios y la agroexportación condicionada a los mercados exteriores debido a que el Archipiélago canario contaba con un papel exportador y comercial basado en la exportación frutera y los negocios portuarios (Guerra Palmero, R. A. 2007).

Aludimos a una economía con un nivel de producción relativamente bajo, con dificultades para la exportación y una escasez de divisas que se agrava e imposibilita la importación, propiciando una situación de difícil salida. Asimismo, a través del *Mando Económico de Canarias* (1941-1946)⁶ implementa la estrategia intervencionista para guiar la economía insular, de manera que el sector agrario se dio favorecido, mientras que el sector servicios permaneció estancado. Sin embargo, estas iniciativas fueron insuficientes, de manera que esta creciente autarquía determinó que la política comercial estuviera ligada al mercado nacional, desfavoreciendo su posición en el mercado internacional.

Entre 1949 y 1959, se procuró alcanzar de nuevo el modelo económico puertofranquista⁷ que vinculaba en gran medida el desarrollo isleño a los mercados internacionales, fundamentalmente Inglaterra, Francia y Alemania. No obstante, este intento finalizó sin éxito debido a la oposición de los intereses locales y peninsulares, lo que resalta la enorme fragilidad de nuestro modelo abierto al exterior y dependiente.

⁶ El *Mando Económico de Canarias* fue fundado por Decreto de Presidencia el 5 de agosto de 1941. Esta institución ejerce una flexible legislación con un notable nivel de poder e intervencionismo económico con el objetivo de paliar el problema del desabastecimiento y trastorno económico insular. Véase: Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica.

⁷ El modelo económico puertofranquista (ley del 6 de marzo de 1900) significó el reconocimiento definitivo acerca de la diferenciación económica isleña. Véase: Asociación Española de Historia Económica.

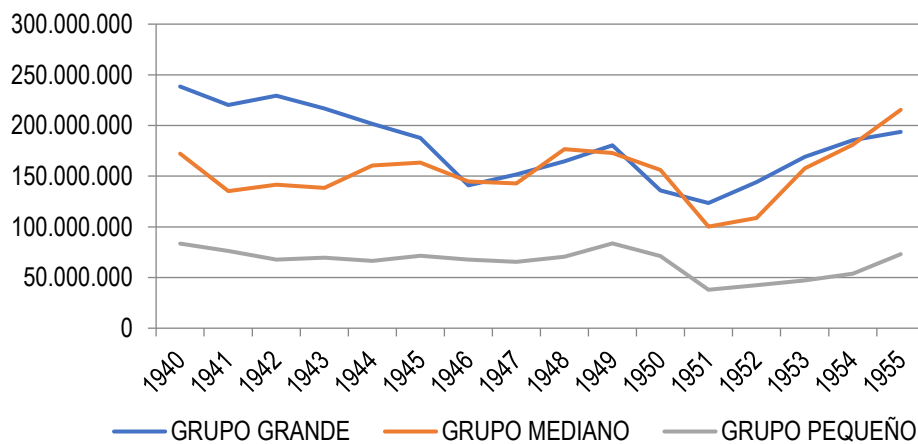
3.4.1. Los gastos municipales

La evolución del gasto presentó un comportamiento desigual a lo largo de todo el periodo, al igual que lo hizo el ingreso. El grupo de municipios *pequeños* y *medianos* se mantuvo estable a lo largo del periodo mientras que los *grandes* municipios tuvieron un comportamiento decreciente, aunque podemos denotar cierto incremento del gasto a partir de 1951. Destaca la conducta oscilante de La Orotava durante toda la etapa (Cf. Apéndice 2 y gráfico 4).

El gasto liquidado por habitante experimentó una tendencia estable e incluso decreciente en muchos de los municipios. Por ejemplo, la inversión por habitante en La Laguna en 1939 fue de 5.712,28 pesetas, en 1944 de 3.345,16 pesetas para posteriormente disminuir progresivamente hasta unas 1.707,25 pesetas en 1951, cantidad que aumentó ligeramente en los últimos años de esta etapa, alcanzando las 2.570,06 pesetas en 1955.

Esta estabilidad se debe a la escasa inversión realizada por la Dictadura durante los momentos de mayor rigidez del modelo autárquico implantado. La reducción del gasto llegó a su momento extremo en 1951, con 714,45 pesetas por habitante en Valverde, 1.503,19 en Icod de los Vinos y 2.446,20 pesetas en La Orotava (Cf. Apéndice 4). A partir de ese año, la inversión se incrementó lentamente debido a una relativa relajación del modelo autárquico.

Gráfico 4. Gastos liquidados 1940-1955
(pesetas constantes)



Fuente: Cf. Apéndice 2

3.4.2. Los gastos del ayuntamiento

Como ya habíamos dicho anteriormente el ayuntamiento hacia frente a diversos gastos que absorbían una gran parte del presupuesto total y que se reflejan en sus capítulos.

La “representación municipal”, conformado por los gastos del ayuntamiento y del Alcalde, tuvieron en general una evolución del gasto estable con la excepción de La Laguna que tuvo un comportamiento de carácter oscilante a partir de 1949, que comenzó a incrementarse rápidamente, pasando de 2.104.947,13 pesetas a 3.235.632,81 pesetas en el año 1950, para posteriormente disminuir su cuantía a 1.533.803,97 pesetas en 1951 y volver a incrementarse a 2.760.847,15 en 1952. Se volvió a estabilizar a partir de 1954 (Cf. Tabla 12). Con respecto a La Orotava también se produjo un incremento significativo del gasto en 1953 llegando a 2.523.927,65 ptas. que disminuye en 1954 en 681.644,69 pesetas, pero se vuelve a estabilizar en los siguientes años (Cf. Tabla 18). En ambos casos es debido a una reducción de los gastos del Ayuntamiento, cuyas cuantías podrían verse distorsionadas por el uso de presupuestos ordinarios en los que posteriormente se incrementan dichas cantidades a lo largo del ejercicio económico.

La evolución de los gastos destinados a la “recaudación” fue decreciente, siendo incluso estable en muchos municipios como es Santa Cruz de La Palma, Adeje, San Sebastián y Valverde. Al final del periodo que disponemos, observamos una tímida recuperación que se acerca a los niveles de finales de la Guerra Civil, lo que revela lo anteriormente dicho, la incipiente relajación del régimen en materia económica.

En cuanto al capítulo de “agrupación forzosa del municipio”, iba destinado al pago de las atenciones de la Administración de Justicia de la agrupación forzosa del partido judicial. Solo tuvo asignación hasta 1954 en los municipios de Güímar, Icod de los Vinos, el Puerto de la Cruz, Adeje y Los Llanos de Aridane, y a partir de 1955 en el resto de los municipios. Su evolución fue relativamente estable, con la excepción de La Orotava, cuya cuantía se incrementó en 1954 de forma descomunal.

3.4.3. Los capítulos de mayor relevancia

Dentro del conjunto de capítulos, aludimos a las “obligaciones generales”, “la instrucción pública”, el “personal y material de oficinas” y las “obras públicas” como aquellos que han integrado un mayor gasto en el presupuesto (Cf. Tabla 13, 19, 25, 31, 37, 43, 49, 55, 61, 67 y 73) en la mayoría de los municipios. Este último capítulo presentó una evolución bastante dispar ya que en algunos años se mantiene estable mientras que en otros se incrementa, a raíz del aumento del número de solicitudes y concesiones para la construcción de obras hidráulicas en Canarias durante este periodo (Cruz, 2013).

Dentro de las “obligaciones generales” del ayuntamiento, observamos el comportamiento creciente de las operaciones de crédito municipal, indicando que los ayuntamientos continuaron pagando los empréstitos obtenidos en las primeras décadas del siglo XX con unas relevantes cifras desde el año 1927. Asimismo, el artículo de contribuciones e impuestos incluía los pagos a

la Hacienda Pública por “el impuesto de utilidades sobre sueldos de empleados, la contribución de inmuebles, el impuesto de persona jurídica, el 20% de propios, el 10% de multas y el 10% de aprovechamientos forestales.” (Ojeda Cabrera y Hernández Pacheco, 2017, p.16)

En cuanto a los gastos propios del ayuntamiento, el “personal y material de oficinas” revela una senda relativamente estable, de manera que se evidencia la existencia de bajos niveles en la retribución de la dotación en materia de recursos humanos.

En lo que respecta a la “instrucción pública”, a partir de 1940 la evolución del gasto presenta un comportamiento dispar a lo largo del periodo en la totalidad de los municipios, a excepción de San Sebastián de La Gomera, que presenta una tendencia generalmente ascendente. No obstante, esta evolución se mantiene relativamente constante durante los primeros años a causa de los efectos acarreados por la Guerra Civil y la etapa de posguerra que, en un contexto de depresión económica, obstaculizaron el desarrollo educativo que, como habíamos mencionado en la anterior etapa se caracterizaba por ser un modelo educativo autoritario que venía definido por un totalitarismo afianzado por la iniciativa religiosa. De igual forma, aludimos a una tendencia creciente del gasto de los ayuntamientos a partir de 1945 en materia de las prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria, instituciones culturales y enseñanzas especiales. No obstante, durante el Primer Franquismo apenas se cimentan nuevas edificaciones escolares, puesto que la enseñanza presenta un carácter subsidiario con unas circunstancias poco favorables. En este sentido, la educación insular durante el Franquismo apunta hacia el absentismo escolar, la pobreza, el hambre y a la escasez de artículos de primera necesidad (Pérez, 2005).

De forma implícita, proporciona un notable interés el capítulo de “policía urbana y rural” puesto que presentó un comportamiento levemente ascendente, cuyo gasto se volcó principalmente en los mataderos, junto con el alumbrado, los servicios eléctricos y los mecánicos.

Atendiendo a la “salubridad e higiene”, este capítulo manifestó una tendencia creciente en la mayoría de los municipios desde el periodo de posguerra, aunque La Orotava, Santa Cruz de La Palma, Icod de los Vinos y Adeje reflejaron un comportamiento relativamente constante. Luego, apreciamos que el crecimiento proviene, sobre todo, de la limpieza de la vía pública, el mantenimiento de los cementerios y las tareas de desinfección, tratándose de los artículos de mayor cuantía dentro de este capítulo. Este hecho, podría derivar de la “posesión de abonos de los haberes del personal contratado y el material empleado en las actividades mencionadas” (Ojeda Cabrera y Hernández Pacheco, 2017a).

Por su parte, el gasto en “asistencia social” también mostró un crecimiento en este periodo, destacando con un mayor gasto el artículo dirigido a atenciones diversas seguido de los seguros sociales y, finalmente, en las instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación, aunque también resaltó en gran medida el gasto en los retiros obreros en los

grandes municipios, así como en el Puerto de La Cruz, Santa Cruz de La Palma y Güímar. No obstante, a pesar de no suponer un gran gasto dentro de este capítulo, la inversión en el fomento de casas baratas reflejó un progreso bastante significativo, sobre todo, a partir del año 1951. En este caso, (Lorenzo y Yáñez, 2003) destaca el archipiélago canario como pionero en la confección de compañías privadas dirigidas a la construcción de casas baratas durante el periodo de la Segunda República, aunque acondicionado a la ideología franquista de “proporcionar cierta protección a las clases trabajadoras más desamparadas”, (Ojeda Cabrera y Hernández Pacheco, 2017a).

4. CONCLUSION

Las Haciendas municipales estudiadas durante este periodo (1927-1955) se vieron afectadas por las diversas circunstancias políticas y económicas que, en mayor o menor proporción, frenaron el progreso económico. Hemos realizado este análisis en pesetas constantes con el fin de suprimir el efecto de la inflación existente en la medida de lo posible (Cf. Gráfico 5).

En primera instancia, apreciamos una tendencia generalmente creciente del gasto en pesetas corrientes a lo largo del periodo estudiado. Una vez descontada la inflación existente en la economía, las cifras del gasto liquidado son inferiores.

Concretamente, en los primeros años la economía española era bastante frágil en cuanto a los problemas internos que arrastraba desde el siglo anterior y las circunstancias de ámbito internacional, de manera que los logros económicos alcanzados en la Dictadura de Primo de Rivera no incidieron de forma llamativa en Canarias ya que, a pesar de las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, el desarrollo de la demanda de inversión y el apaciguamiento social derivado de la represión, propició un tímido crecimiento económico que hizo que el paro y la pobreza no obtuvieran alzas excesivas.

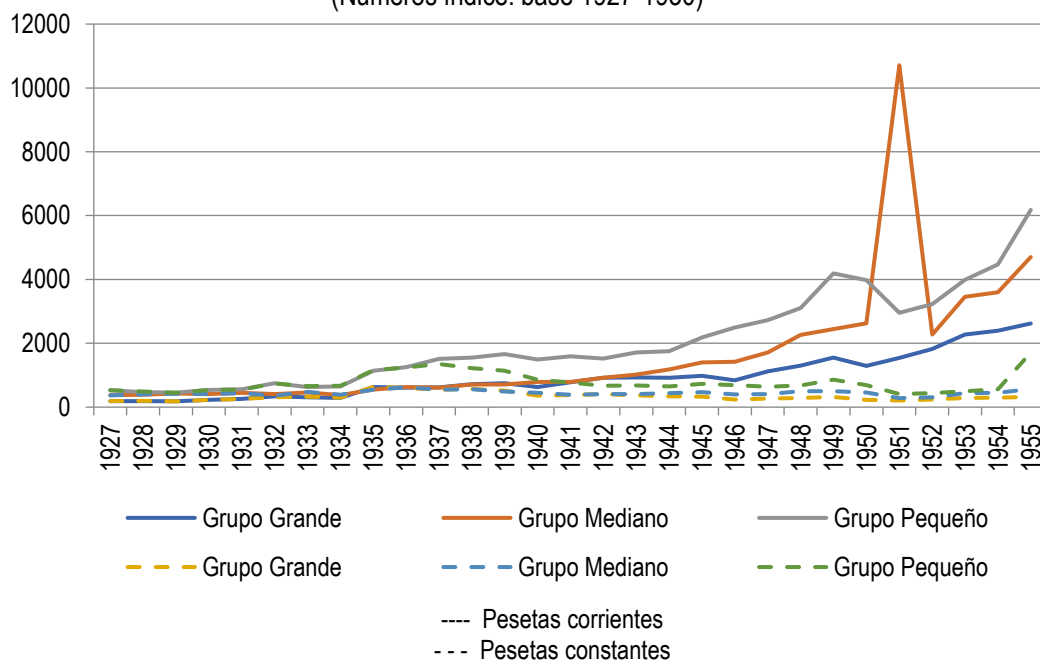
Durante la Segunda República, el incremento de los gastos en instrucción pública, beneficencia y obras públicas plasmaban el empeño del gobierno del primer bienio en modernizar el país. El aumento de la complejidad burocrática en cuanto a las nuevas reformas implantadas se vio reflejada en los presupuestos. Además, las obligaciones generales del Ayuntamiento representaron una importante proporción de gasto para la obtención de liquidez en la realización de grandes obras. Observamos como la inflación se mantuvo generalmente estable con respecto a la etapa anterior, exceptuando los dos últimos años de la República.

El inicio de la Guerra Civil originó una notable congestión en el funcionamiento de las instituciones que, tras la dura represión, supuso una elevada pérdida de capital humano (fallecidos o lisiados en el conflicto, fusilados, desaparecidos, detenidos, emigrados...) unido a la escasa inversión realizada, que dio lugar a una precaria economía insular y, en consecuencia, reflejó la clara diferencia entre el gasto en pesetas corrientes y en pesetas constantes ante una inflación latente. Aludimos a una etapa que mermó el potencial de riqueza procedente de la economía dando lugar a un nuevo régimen.

En la etapa del Primer Franquismo, los presupuestos mostraron el panorama económico que en materia de austeridad, rigidez y pobreza caracterizaron a la política económica del momento. Este periodo posee una tendencia estable de los gastos cuya compleja burocracia reflejó los bajos niveles retributivos destinados a los recursos humanos (tanto en el capítulo de gastos en personal y material como en la representación municipal y recaudación) que cortaron

la autonomía municipal. El efecto de la economía autárquica junto al creciente intervencionismo en la política monetaria (basada principalmente en la financiación con recursos y préstamos del Banco de España, así como la emisión de deuda pública pignorable) destinada a cubrir el déficit público, generó un descontrolado crecimiento de la oferta monetaria y, en consecuencia, el incremento de la inflación, que supuso el encarecimiento del coste de la vida de las islas, cuyas cifras fueron notables a partir de la Guerra Civil hasta 1945, y extraordinarias hasta 1955.

Gráfico 5. Gastos liquidados
(Números índice: base 1927-1930)



Fuente: Cf. Apéndice 5 y 6

5. BIBLIOGRAFIA

GONZALEZ ALBERÚ, J. E. (1928). *La Universidad de Canarias: apuntes para su historia desde su primera fundación en 1701 hasta el presente*.

BRITO DÍAZ, J. M. (2001). Libremercado y Puertos Francos: notas para el estudio del pensamiento económico en Canarias en los años treinta. VII congreso de Historia Económica, Zaragoza.

COMIN, F, HERNÁNDEZ, M y LLOPIS, E. (2002, 2010). *Historia económica de España (siglos X-XX)*. Barcelona: Crítica.

CRUZ, P. L. D. (2013). El agua en Canarias: una aproximación historiográfica. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, (13).

GARCIA, C. A. (2010). Nuevo régimen, viejas caras. El bloque de poder político dominante en Tenerife: 1923-1945. Continuidades y cambios entre ambas dictaduras. In *XVIII Coloquio de Historia Canario-americana (2008)* (pp. 344-360). Cabildo de Gran Canaria.

HERNANDEZ, C. J. H. (1991). *Las bibliotecas tinerfeñas en el panorama cultural de la II República*. Cabildo Insular.

OJEDA CABRERA, M. D. P., Y HERNANDEZ PACHECO, R., (2017 A). La Hacienda municipal de Santa Cruz de Tenerife durante el Primer Franquismo, 1936-1958. *Anuario de Estudios Atlánticos*, (63).

OJEDA CABRERA, M. D. P., Y HERNANDEZ PACHECO, R., (2017 B). LA HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1936-1958).

LORENZO, F. C., Y YANEZ, J. S. N. (2003). Aspectos económicos y financieros de las empresas constructoras de casas baratas en Canarias c. 1850-1936. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1(49), 475-507.

LUIS, J. A. H. (1997). Espacio y políticas constructivas de carreteras en La Palma. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, (10), 373-416.

MACIAS HERNÁNDEZ, A. M., (2001). "Canarias: Una economía insular y atlántica" en GERMÁN ZUBERO, L. (eds.): *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona: Crítica, pp. 476-506.

MACIAS HERNÁNDEZ, A. M., (2011). "Canarias, 1800-2000: La singularidad de la historia económica isleña", *Historia Contemporánea*, núm. 42, Universidad del País Vasco, pp. 225-259.

MORAL RUIZ, J., (1996). Evolución presupuestaria y reglamentación contable de las haciendas locales y provinciales (1845-1911). *Revista de estudios políticos*, (93), 445-464.

MUÑOZ, R. Q. C. (2004). Los Consejos Municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana. *Historia Actual Online*, (4), 9.

NOZAL, R. R. (2007). Sanidad, farmacia y medicamento industrial durante la II República (1931-1936). *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 30(65), 123-150.

GUERRA PALMERO, R. A., (2007). La larga posguerra en Canarias: notas socioeconómicas. *Cuadernos del Ateneo*, (23), 53-72.

PEREZ, T. G. (2005). La educación insular durante el franquismo. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, (18), 411-436.

PRIETO CASCON, P., (2017). La escuela rural en la II república: luces y sombras. *Publicaciones Didácticas*, (82), 153-173.

TENA, A. L. (2002). *Primeras bibliotecas públicas en la Isla de La Palma (1863-1977)*. *Boletín Millares Carlo*, (21), 295-307.

VÁZQUEZ, S. G. (2005). Caciquismo, emigración y cambio en La Palma entre 1895 y 1936. *Revista de estudios generales de la Isla de La Palma*, (1), 221-238.

VICENTE, J. A. L. (2001). Claves históricas y educativas de la Restauración y de la Segunda República (1876-1936). *Revista complutense de Educación*, 12(1), 215-250.

6. ANEXO

Apéndice 2. Gastos totales por municipios (en pesetas constantes de 2000), 1927-1955

	LA LAGUNA	LA OROTAVA	GÜIMAR	ICOD	SC PALMA	PUERTO CRUZ	ADEJE	GRANADILLA	LOS LLANOS A.	SS GOMERA	VALVERDE
1927	73.806.406,55	41.173.174,79	24.600.665,67	37.237.585,60	23.012.967,55	58.321.909,16	5.975.655,28	8.245.523,62	19.477.736,96	10.539.776,43	6.831.404,69
1928	76.938.047,96	43.410.782,56	30.282.292,20	33.436.798,10	26.063.974,97	60.914.873,98	6.557.785,17	7.735.253,20	11.261.807,20	13.288.580,13	6.889.248,80
1929	70.953.710,25	39.641.802,74	25.166.284,81	32.600.820,19	30.112.511,39	82.791.201,02	5.065.124,59	8.122.287,15	9.484.007,99	12.764.455,70	6.918.189,94
1930	83.253.497,70	54.113.719,06	23.858.055,75	34.323.075,98	36.877.240,66	57.484.775,55	7.108.235,28	10.172.619,91	12.003.111,03	14.106.044,96	6.830.515,53
1931	102.021.386,36	54.169.415,94	27.078.078,22	41.538.875,00	35.473.712,24	62.428.632,00	8.108.868,25	10.060.244,27	10.939.997,54	12.555.705,08	7.913.235,90
1932	147.541.591,48	52.609.382,58	18.230.978,12	41.556.759,85	35.290.658,39	30.210.838,15	8.316.787,94	10.318.199,26	11.220.510,30	36.028.591,55	7.984.880,95
1933	108.222.574,41	82.277.879,71	28.685.846,40	49.176.280,17	41.735.427,41	53.673.150,05	8.352.096,88	10.695.066,67	15.170.221,75	20.324.894,00	8.167.767,41
1934	106.798.593,17	70.418.213,19	24.831.511,27	47.515.774,81	34.036.215,37	25.235.140,98	9.672.737,91	10.755.776,25	14.678.704,59	18.268.405,21	8.826.611,38
1935	188.102.857,22	174.071.393,57	28.178.298,60	50.320.799,61	42.137.158,32	99.542.425,15	22.228.422,68	18.434.377,54	15.552.159,26	29.230.645,53	16.335.224,17
1936	189.096.461,52	157.246.723,66	29.095.323,52	59.508.488,61	47.349.393,03	111.383.886,39	22.894.642,50	20.604.601,96	31.018.824,01	31.930.174,24	9.394.621,99
1937	192.642.884,74	132.643.054,20	27.751.205,67	54.790.414,18	43.008.896,72	85.269.580,64	22.302.456,38	22.356.855,37	25.248.056,13	33.960.178,88	18.108.550,92
1938	208.422.486,80	130.624.240,72	28.020.028,31	58.425.683,84	44.771.965,87	81.498.610,67	17.228.681,74	24.423.992,71	23.863.173,04	31.815.316,24	15.662.579,05
1939	182.978.747,39	123.337.446,78	30.065.141,14	51.762.631,99	36.489.929,03	63.456.986,78	15.907.267,20	21.158.932,93	21.655.508,70	34.484.183,87	13.531.325,97
1940	184.986.196,87	53.434.195,80	30.006.392,48	38.630.513,39	34.361.184,89	69.332.436,84	11.796.816,38	10.988.802,68	23.284.846,40	26.922.686,26	10.377.269,56
1941	122.068.409,59	98.242.473,87	31.285.895,60	29.171.589,82	34.199.887,99	40.526.843,17	9.672.186,03	9.855.231,10	26.478.563,26	21.121.082,89	9.125.652,94
1942	116.009.782,40	113.442.606,45	35.451.483,89	24.660.376,56	38.469.257,50	43.095.740,71	7.177.639,22	9.214.782,04	27.080.040,22	17.104.159,82	7.234.447,37
1943	124.372.623,92	92.237.820,41	39.173.612,92	22.488.382,89	36.911.370,74	39.751.315,79	9.073.096,60	8.016.753,05	27.503.511,97	19.760.272,45	5.146.828,46
1944	121.350.018,68	80.091.951,88	31.331.944,80	31.824.585,58	38.989.527,49	58.237.386,00	7.009.173,56	7.818.495,70	24.348.212,92	20.841.048,68	6.401.744,94
1945	100.079.806,22	87.605.288,18	36.600.180,58	38.659.798,81	41.406.952,65	46.800.500,62	10.574.256,46	8.278.198,10	28.395.570,23	16.505.428,52	7.791.769,89
1946	88.874.704,70	52.072.662,34	30.393.089,29	26.245.905,31	34.102.376,94	53.963.272,18	9.294.171,82	7.202.157,04	28.694.273,04	13.658.830,15	8.932.009,71
1947	80.382.413,87	71.321.259,13	35.233.411,39	26.094.431,34	35.297.013,68	46.186.399,95	8.798.757,84	7.530.701,09	31.212.936,07	13.123.115,10	4.917.214,76
1948	87.425.894,66	77.080.690,74	39.351.614,33	35.911.312,33	45.850.058,42	55.491.094,85	7.307.187,39	6.455.348,24	35.257.845,58	14.011.920,27	7.559.836,39
1949	90.401.722,20	90.099.877,07	42.881.789,29	36.252.772,26	46.039.921,95	47.618.458,91	14.671.833,11	9.655.387,17	37.536.911,53	13.830.343,55	7.963.476,08
1950	85.305.500,07	50.613.872,77	33.107.946,70	31.509.981,99	52.083.847,61	39.315.707,25	7.042.453,04	9.766.240,97	32.487.792,01	15.059.867,21	6.808.335,18
1951	73.545.770,65	49.960.273,01	21.842.358,12	20.482.220,34	26.309.483,72	31.607.131,51	5.934.993,91	8.125.597,38	12.495.715,92	7.916.407,60	3.471.177,10
1952	82.545.160,81	61.690.331,30	25.003.181,76	22.165.923,07	27.105.064,47	34.539.674,66	5.937.257,01	8.694.586,90	14.435.808,33	9.543.580,26	3.648.895,70
1953	100.807.583,11	68.344.703,50	43.920.025,72	28.686.644,83	26.706.386,48	58.517.856,03	8.356.924,16	9.122.266,17	14.031.970,70	11.043.963,68	4.495.857,68
1954	122.679.885,98	62.772.817,93	26.984.286,95	45.209.043,48	25.958.234,27	82.833.870,98	7.480.677,83	11.411.510,00	17.599.498,41	11.712.603,70	5.595.074,51
1955	125.723.657,21	67.831.372,66	27.097.789,80	46.485.284,30	58.044.540,10	83.820.901,04	8.140.756,62	17.295.195,86	25.239.183,04	16.078.034,52	6.422.798,72

Fuentes: elaboración propia a partir de los presupuestos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y El boletín Oficial de Santa Cruz

Apéndice 74. Ingresos totales por municipios (en pesetas constantes de 2000), 1927-1955

	LA LAGUNA	LA OROTAVA	ICOD V.	PUERTO CRUZ	SC PALMA	GÜIMAR	GRANADILLA	SS GOMERA	VALVERDE	ADEJE	LOS LLANOS A.
1927	73.806.407	40.165.881	30.173.005	56.671.282	22.928.789	24.426.527	7.639.427	10.539.776	6.831.405	5.968.403	2.995.571
1928	76.938.048	28.535.972	35.556.089	56.725.847	30.560.105	30.343.734	7.735.250	13.288.580	6.889.249	6.557.785	10.801.199
1929	70.953.710	18.200.665	33.625.068	68.835.791	22.947.511	24.295.981	8.121.417	12.764.456	6.918.190	9.312.671	9.483.428
1930	83.253.535	18.394.448	35.235.033	60.152.576	36.894.696	23.858.056	10.172.620	14.106.045	6.830.516	7.108.235	11.781.448
1931	102.021.386	54.169.416	41.538.875	57.576.922	34.779.590	26.666.984	12.874.261	12.555.709	7.197.048	8.051.573	10.939.912
1932	165.526.532	84.031.640	43.278.882	69.036.494	60.713.111	28.229.687	9.549.167	62.327.653	12.056.374	9.979.445	14.008.218
1933	108.222.574	81.878.728	29.865.726	71.829.091	41.139.462	28.685.382	10.695.067	20.324.894	8.167.767	8.990.411	15.046.769
1934	106.798.593	122.866.985	43.675.018	74.810.998	38.043.785	24.740.910	10.751.251	18.268.405	8.826.611	9.672.738	6.052.454
1935	192.543.275	205.146.990	51.856.437	99.612.325	47.087.789	34.734.494	34.221.521	40.614.833	17.807.637	31.673.661	15.552.159
1936	200.780.927	228.006.282	61.397.732	113.671.715	49.562.557	35.390.929	35.492.645	45.771.869	9.394.622	34.088.075	36.458.295
1937	204.433.791	206.663.707	58.580.976	97.185.805	51.441.911	29.673.136	35.777.322	48.852.513	22.318.348	19.166.116	25.912.448
1938	212.854.065	202.731.704	69.350.418	91.818.362	56.654.702	25.178.339	37.072.028	47.270.471	18.897.323	17.487.056	24.835.445
1939	166.313.342	178.945.017	67.226.625	79.834.895	48.776.166	0	34.009.480	49.811.047	18.123.213	17.982.591	22.676.238
1940	187.851.300	53.434.196	62.236.486	35.057.636	40.134.547	38.215.404	21.795.292	35.613.964	15.050.760	14.983.037	27.256.453
1941	171.737.019	147.306.562	56.178.227	44.254.233	42.014.867	31.697.035	9.899.379	28.983.553	12.745.031	11.033.387	31.814.948
1942	164.864.963	168.037.658	44.677.256	66.145.027	44.547.286	33.095.490	7.327.173	19.546.570	11.379.890	7.177.639	31.714.454
1943	164.032.984	161.883.121	52.865.731	45.529.071	44.433.991	42.142.428	4.364.381	22.684.256	5.146.828	10.430.671	32.674.409
1944	164.262.648	121.303.360	53.688.346	63.763.077	47.062.959	37.863.355	8.318.651	23.464.775	9.807.298	7.009.174	24.348.213
1945	100.079.816	107.319.810	48.366.751	54.550.196	51.640.507	43.301.006	8.420.664	20.593.468	12.008.786	12.217.060	30.984.277
1946	0	335.341.011	43.009.817	60.858.911	45.765.730	30.029.855	6.387.710	19.546.750	9.614.664	17.638.911	33.531.210
1947	80.382.414	70.383.428	32.159.715	48.136.325	47.534.362	35.758.692	7.446.297	13.158.724	4.917.215	9.766.116	32.995.108
1948	87.425.895	73.528.445	40.791.064	55.499.165	55.749.423	43.810.458	6.455.342	14.131.373	8.531.487	7.307.187	35.599.856
1949	90.401.722	61.494.790	39.435.449	37.459.593	47.070.556	41.754.552	9.704.283	15.142.597	7.821.506	14.673.102	38.168.441
1950	85.305.500	50.613.873	31.565.633	39.315.724	52.259.532	32.028.517	9.795.550	15.599.755	6.340.610	7.042.248	33.407.697
1951	73.545.771	49.408.169	20.494.493	20.852.904	26.309.483	21.842.358	0	7.916.408	3.471.177	5.933.015	12.495.716
1952	82.545.161	0	22.165.941	34.984.438	27.105.065	24.996.057	10.707.334	9.543.580	3.648.896	5.979.996	14.435.808
1953	100.807.583	79.420.509	28.705.068	56.675.548	26.730.336	22.844.309	9.039.363	11.043.964	0	8.356.924	14.031.971
1954	122.679.886	62.772.819	45.209.056	83.000.255	25.958.234	26.984.287	11.411.511	11.712.604	5.595.075	7.480.678	17.599.488
1955	125.723.657	67.990.755	46.874.926	65.008.418	58.044.530	26.642.370	15.097.972	16.078.035	6.422.799	8.140.367	25.239.183

Fuentes: Datos sustraídos del trabajo de fin de grado "Los ingresos de las Haciendas canarias entre 1927-1955".

Apéndice 4. Presupuesto de gastos por habitante (en pesetas constantes de 2000), 1927-1955

	LA LAGUNA	LA OROTAVA	ICOD V.	PUERTO CRUZ	SC PALMA	GÜIMAR	GRANADILLA	SS GOMERA	VALVERDE	ADEJE	LOS LLANOS A.
1927	3.395,70	3.395,70	3.585,78	7.077,42	2.974,63	3.085,93	2.083,88	1.965,04	1.414,14	2.142,78	3.191,48
1928	3.413,96	3.413,96	3.156,03	7.227,07	3.338,41	3.673,45	1.920,41	2.404,41	1.406,75	2.307,61	1.878,38
1929	3.036,51	3.036,51	3.016,18	9.603,26	3.821,96	2.952,23	1.980,89	2.241,41	1.393,48	1.749,07	1.610,24
1930	3.436,25	3.436,25	3.112,64	6.519,03	4.638,06	2.706,53	2.437,14	2.403,89	1.357,15	2.408,75	2.074,51
1931	4.082,24	4.082,24	3.698,10	6.944,37	4.295,98	3.022,20	2.331,81	2.113,03	1.557,82	2.626,59	1.865,65
1932	5.723,31	5.723,31	3.632,01	3.296,33	4.115,22	2.001,90	2.313,80	5.987,77	1.557,47	2.575,07	1.888,07
1933	4.069,82	4.069,82	4.219,33	5.744,39	4.686,15	3.099,05	2.320,30	3.335,80	1.578,49	2.471,90	2.518,77
1934	3.893,57	3.893,57	4.002,27	2.649,18	3.679,85	2.639,32	2.257,56	2.960,91	1.690,14	2.736,44	2.404,78
1935	6.648,19	6.648,19	4.161,00	10.250,21	4.386,64	2.946,66	3.743,38	4.678,61	3.099,15	6.010,99	2.514,02
1936	6.479,13	6.479,13	4.830,71	11.250,35	4.746,34	2.993,41	4.047,97	5.047,01	1.765,98	5.917,97	4.947,61
1937	6.398,99	6.398,99	4.366,35	8.448,05	4.151,26	2.809,01	4.249,34	5.300,98	3.372,70	5.510,52	3.973,65
1938	6.711,63	6.711,63	4.570,87	7.920,12	4.161,08	2.790,40	4.491,23	4.904,29	2.890,32	4.069,05	3.705,79
1939	5.712,28	5.712,28	3.975,51	6.048,95	3.265,50	2.842,64	3.764,26	5.249,45	2.474,07	3.591,19	3.318,28
1940	5.598,52	5.598,52	2.912,65	6.482,70	2.960,89	2.892,46	1.891,36	4.047,31	1.879,94	2.545,71	3.520,54
1941	3.609,09	3.609,09	2.195,95	3.742,56	2.949,06	3.000,97	1.689,32	3.174,58	1.673,42	2.123,15	3.943,21
1942	3.350,81	3.350,81	1.853,39	3.930,68	3.319,53	3.383,83	1.573,08	2.570,35	1.342,85	1.602,68	3.972,14
1943	3.509,46	3.509,46	1.687,45	3.580,90	3.187,33	3.720,72	1.362,96	2.968,97	967,04	2.060,79	3.973,60
1944	3.345,16	3.345,16	2.384,19	5.181,44	3.369,14	2.961,29	1.323,82	3.130,79	1.217,54	1.619,41	3.464,83
1945	2.695,16	2.695,16	2.891,63	4.112,50	3.580,54	3.442,20	1.395,93	2.479,04	1.500,03	2.485,14	3.980,03
1946	2.373,86	2.373,86	1.959,97	4.683,40	2.950,97	2.844,38	1.209,51	2.051,12	1.740,58	2.221,89	3.961,42
1947	2.065,95	2.065,95	1.945,54	3.958,99	3.056,48	3.281,16	1.259,51	1.970,32	969,94	2.139,66	4.244,34
1948	2.195,13	2.195,13	2.673,18	4.697,86	3.973,09	3.646,66	1.075,25	2.103,39	1.509,45	1.807,52	4.722,27
1949	2.217,47	2.217,47	2.694,28	3.981,62	3.992,34	3.954,27	1.601,69	2.075,76	1.609,50	3.691,73	4.951,92
1950	2.044,18	2.044,18	2.338,06	3.246,82	4.519,60	3.037,98	1.613,45	2.259,88	1.392,87	1.802,52	4.221,39
1951	1.707,25	1.707,25	1.503,19	2.550,74	2.256,24	2.002,90	1.473,13	1.172,78	714,45	1.474,59	1.583,51
1952	1.856,21	1.856,21	1.608,98	2.723,89	2.297,21	2.291,19	1.340,48	1.395,80	755,59	1.431,96	1.784,12
1953	2.195,97	2.195,97	2.059,55	4.509,71	2.236,87	4.021,93	1.358,64	1.594,64	962,90	1.956,52	1.691,32
1954	2.588,83	2.588,83	3.210,31	6.238,18	2.148,71	2.469,38	1.641,85	1.669,60	1.172,70	1.700,10	2.068,87
1955	2.570,06	2.570,06	3.264,87	6.168,67	4.748,32	2.478,09	2.403,84	2.262,65	1.354,36	1.795,94	2.893,56

Fuente: elaboración propia a partir de los presupuestos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y El boletín Oficial de Santa Cruz

Apéndice 3. Presupuesto de gastos por habitante (en pesetas corrientes de 2000), 1927-1955

	LA LAGUNA	LA OROTAVA	ICOD V.	PUERTO CRUZ	SC PALMA	GÜIMAR	GRANADILLA	SS GOMERA	VALVERDE	ADEJE	LOS LLANOS A.
1927	23,41	20,68	24,72	48,79	20,51	21,27	14,37	13,55	9,75	14,77	22,00
1928	22,64	20,62	20,93	47,93	22,14	24,36	12,74	15,95	9,33	15,30	12,46
1929	20,93	19,25	20,79	66,21	26,35	20,35	13,66	15,45	9,61	12,06	11,10
1930	23,69	25,84	21,46	44,94	31,98	18,66	16,80	16,57	9,36	16,61	14,30
1931	28,50	25,67	25,82	48,48	29,99	21,10	16,28	14,75	10,88	18,34	13,02
1932	38,96	30,42	26,78	35,33	30,37	13,63	15,75	40,76	10,60	17,53	14,78
1933	26,64	35,10	27,62	37,60	30,67	20,28	15,19	21,83	10,33	16,18	16,49
1934	25,82	29,83	26,54	17,57	24,41	17,50	14,97	19,64	11,21	18,15	15,95
1935	44,67	73,21	27,96	68,88	29,48	19,80	25,15	31,44	20,83	40,39	16,89
1936	44,67	66,49	33,30	77,56	32,72	20,64	27,91	34,79	12,17	40,80	34,11
1937	49,14	61,22	33,53	64,88	31,88	21,57	32,63	40,71	25,90	42,32	30,52
1938	57,99	66,47	39,49	68,43	35,95	24,11	38,80	42,37	24,97	35,15	32,02
1939	56,83	70,82	39,55	60,18	32,49	29,31	37,45	52,22	24,61	35,73	33,01
1940	66,45	35,87	34,57	76,94	35,14	34,33	22,45	48,04	22,31	30,21	41,78
1941	50,71	77,02	30,85	52,58	41,43	42,16	23,74	44,60	23,51	29,83	55,40
1942	51,76	96,48	28,63	60,71	51,27	52,27	24,30	39,70	20,74	24,76	61,36
1943	60,33	86,15	29,01	61,56	54,80	63,97	23,43	51,04	16,63	35,43	68,31
1944	61,89	79,43	44,11	95,86	62,33	54,79	24,49	57,92	22,53	29,96	64,10
1945	55,27	95,02	59,30	84,34	73,43	70,59	28,63	50,84	30,76	50,96	81,62
1946	57,54	66,87	48,23	115,26	72,62	70,00	29,77	50,48	42,83	54,68	97,49
1947	59,68	106,08	56,20	114,36	88,29	94,78	36,38	56,91	28,02	61,81	122,60
1948	68,01	121,32	82,82	145,54	123,09	112,97	33,31	65,16	46,76	56,00	146,30
1949	73,53	149,78	89,35	132,04	132,39	131,13	53,11	68,84	53,37	122,42	164,21
1950	79,92	97,87	91,41	126,94	176,70	118,77	63,08	88,35	54,46	70,47	165,04
1951	86,26	123,60	75,95	128,88	1579,48	101,20	65,52	59,26	36,10	74,51	80,01
1952	93,79	151,08	81,30	137,63	116,07	115,77	67,73	70,53	38,18	72,35	90,15
1953	119,20	178,00	111,79	244,79	121,42	218,31	73,75	86,56	50,84	106,20	91,81
1954	140,52	161,84	174,26	338,61	116,63	134,04	89,12	90,63	63,65	92,28	112,30
1955	145,11	180,08	184,34	348,30	268,10	139,92	135,73	127,75	76,47	101,40	163,38

Fuente: elaboración propia a partir de los presupuestos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y El boletín Oficial de Santa Cruz

Apéndice 5. Gastos liquidados en pesetas corrientes (números índice base: 1927-1930)

	LA LAGUNA	LA OROTAVA	ICOD V.	PUERTO CRUZ	SC PALMA	GÜIMAR	GRANADILLA	SS GOMERA	VALVERDE	ADEJE	LOS LLANOS A.
1927	97,7	93,2	109,3	90,7	80,0	95,8	97,1	84,0	100,4	97,7	150,4
1928	98,0	94,5	94,4	91,1	87,2	113,4	87,6	101,9	97,4	103,2	83,7
1929	94,0	89,7	95,7	128,8	104,7	98,0	95,6	101,7	101,7	82,8	73,2
1930	110,3	122,5	100,7	89,4	128,2	92,9	119,7	112,4	100,4	116,3	92,7
1931	136,8	124,2	123,4	98,3	124,9	106,7	119,9	101,3	117,8	134,3	85,5
1932	192,9	150,2	130,4	73,0	131,3	70,1	119,9	283,5	115,9	134,3	98,4
1933	136,1	176,8	137,0	79,2	137,7	106,0	119,5	153,8	114,0	129,7	111,2
1934	136,1	153,4	134,1	37,8	113,8	93,0	121,8	140,1	124,8	152,2	109,0
1935	242,8	384,1	143,9	150,9	142,8	106,9	211,5	227,0	234,1	354,3	117,1
1936	250,4	356,0	174,6	173,2	164,6	113,3	242,5	254,5	138,1	374,4	239,5
1937	284,2	334,5	179,1	147,7	166,5	120,3	293,1	301,5	296,6	406,3	217,2
1938	345,9	370,6	214,8	158,8	195,0	136,7	360,3	317,7	288,6	353,1	230,9
1939	349,7	402,9	219,2	142,4	183,0	168,9	359,4	396,6	287,1	375,4	241,3
1940	421,8	208,2	195,1	185,6	205,6	201,1	222,7	369,3	262,6	332,1	309,5
1941	329,5	453,3	174,4	128,4	242,3	248,2	236,4	343,0	273,4	322,4	416,7
1942	344,2	575,4	162,1	150,2	299,6	309,2	243,0	305,4	238,3	263,0	468,5
1943	410,7	520,7	164,5	154,2	319,9	380,3	235,3	392,7	188,7	370,0	529,6
1944	431,3	486,6	250,6	243,1	363,7	327,3	247,0	445,7	252,6	307,6	504,6
1945	394,3	590,0	337,4	216,5	428,1	423,8	289,9	391,3	340,8	514,4	652,3
1946	420,2	420,8	274,9	299,6	423,1	422,3	302,6	388,5	468,7	542,6	791,0
1947	446,0	676,5	320,8	301,0	514,1	574,6	371,4	438,2	302,9	602,9	1009,9
1948	520,3	784,1	473,5	387,8	716,2	688,4	341,5	501,8	499,4	537,0	1223,5
1949	575,9	981,1	511,6	356,2	769,8	802,9	546,7	530,1	563,2	1154,2	1394,3
1950	640,7	649,8	524,3	346,7	1026,7	730,9	651,9	680,6	567,6	653,2	1422,7
1951	713,9	828,9	440,5	360,3	9286,1	623,2	701,0	462,4	374,0	711,4	707,2
1952	801,2	1023,6	476,7	393,7	690,5	713,3	750,1	557,4	393,2	711,7	817,0
1953	1051,2	1218,2	662,7	716,5	730,9	1346,1	845,4	692,9	520,4	1076,1	853,1
1954	1279,2	1118,9	1044,4	1014,3	710,4	827,0	1057,6	734,9	647,6	963,3	1070,0
1955	1363,7	1257,6	1117,0	1067,6	1652,4	863,9	1667,3	1049,3	773,3	1090,4	1596,2

Fuente: elaboración propia a partir de los presupuestos del Archivo provincial de Santa Cruz de Tenerife y el Boletín Oficial de Santa Cruz

Apéndice 6. Gastos liquidados en pesetas constantes (números índice base: 1927-1930)

	LA LAGUNA	LA OROTAVA	ICOD V.	PUERTO CRUZ	SC PALMA	GÜIMAR	GRANADILLA	SS GOMERA	VALVERDE	ADEJE	LOS LLANOS A.
1927	96,8	92,3	108,3	89,9	79,3	94,7	96,2	83,2	99,5	96,7	149,2
1928	100,9	97,4	97,2	93,9	89,8	116,6	90,3	104,8	100,3	106,2	86,3
1929	93,1	88,9	94,8	127,6	103,8	96,9	94,8	100,7	100,7	82,0	72,6
1930	109,2	121,4	99,8	88,6	127,1	91,8	118,7	111,3	99,5	115,1	91,9
1931	133,8	121,5	120,8	96,2	122,3	104,2	117,4	99,1	115,2	131,3	83,8
1932	193,5	118,0	120,8	46,6	121,6	70,2	120,4	284,3	116,3	134,6	85,9
1933	142,0	184,5	143,0	82,7	143,8	110,4	124,8	160,4	118,9	135,2	116,2
1934	140,1	157,9	138,1	38,9	117,3	95,6	125,5	144,1	128,5	156,6	112,4
1935	246,7	390,4	146,3	153,4	145,2	108,5	215,1	230,6	237,9	359,9	119,1
1936	248,0	352,7	173,0	171,7	163,2	112,0	240,5	251,9	136,8	370,7	237,6
1937	252,7	297,5	159,3	131,4	148,2	106,8	260,9	267,9	263,7	361,1	193,4
1938	273,4	293,0	169,8	125,6	154,3	107,9	285,0	251,0	228,1	278,9	182,8
1939	240,0	276,6	150,5	97,8	125,8	111,7	246,9	272,1	197,0	257,5	165,9
1940	242,6	119,8	112,3	106,9	118,4	115,5	128,2	212,4	151,1	191,0	178,3
1941	160,1	220,3	84,8	62,5	117,9	120,4	115,0	166,6	132,9	156,6	202,8
1942	152,2	254,4	71,7	66,4	132,6	136,5	107,5	134,9	105,3	116,2	207,4
1943	163,1	206,9	65,4	61,3	127,2	150,8	93,6	155,9	74,9	146,9	210,6
1944	159,2	179,6	92,5	89,8	134,4	120,6	91,2	164,4	93,2	113,5	186,5
1945	131,3	196,5	112,4	72,1	142,7	140,9	96,6	130,2	113,5	171,2	217,5
1946	118,4	116,8	76,3	83,2	117,5	117,0	84,0	107,8	130,1	150,5	219,8
1947	105,4	160,0	75,9	71,2	121,6	135,6	87,9	103,5	71,6	142,5	239,1
1948	114,7	172,9	104,4	85,5	158,0	151,5	75,3	110,6	110,1	118,3	270,0
1949	118,6	202,1	105,4	73,4	158,7	165,1	112,7	109,1	116,0	237,5	287,5
1950	111,9	113,5	91,6	60,6	179,5	127,5	114,0	118,8	99,1	114,0	248,8
1951	96,5	112,1	59,5	48,7	90,7	84,1	107,7	62,5	50,5	96,1	95,7
1952	108,3	132,7	64,4	53,2	93,4	96,3	101,5	75,3	53,1	96,1	110,6
1953	132,2	153,3	83,4	90,2	92,0	169,1	106,5	87,1	67,3	135,3	107,5
1954	160,9	140,8	131,4	127,7	89,5	103,9	133,2	92,4	81,5	121,1	134,8
1955	164,9	152,1	135,1	129,2	200,0	104,3	201,8	126,9	93,5	1090,4	193,3

Fuente: elaboración propia a partir de los presupuestos del Archivo provincial de Santa Cruz de Tenerife y el Boletín Oficial de Santa Cruz

